



**ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)**

Período Anual de Sesiones 2023-2024

Sala de Sesiones N° 5 “Gustavo Mohme Llona” / Plataforma Microsoft Teams

Martes, 19 de Setiembre de 2023

**Resumen**

*Siendo las 18:16 horas del día martes 19 de setiembre de 2023, en la Sala de Sesiones N° 5 “Gustavo Mohme Llona”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, ambos del Congreso de la República, con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana- CEMSC.*

*Como agenda, tenemos la presentación de los señores funcionarios: Juan Enrique Alcántara Medrano, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ), Jesús Santos Rojas Almeyda, Coordinador de Seguridad Tecnológica de la Dirección de Seguridad Penitenciaria, del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), Hernán Álvaro Neyra Castro, Supervisor de Defensa de Víctimas del Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ) y Edwin David Pozo León, Coordinador de Sistemas Tecnológicos de Seguridad de la Dirección de Seguridad Penitenciaria, del Instituto Nacional Penitenciario (INPE); quienes son responsables de las Unidades Orgánicas del Ministerio de Justicia, para que respondan e informen documentadamente, dentro del marco de sus competencias en materia de Seguridad Ciudadana, sobre:*

- ✓ *La implementación y ejecución a la fecha, de las actividades operativas de los diferentes servicios que le competen y que son de cumplimiento obligatorio, dispuestos en la “Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030” aprobada con Decreto Supremo N° 006-2022-IN de fecha 21 de junio del año 2022.*
- ✓ *El cumplimiento de metas de los Objetivos Estratégicos del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023; respecto del periodo anual 2022, y el avance de enero a la fecha del presente año.*

*Siendo las 19.13 horas el Presidente concluyó la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria de la CEMSC.*

**Introducción**

*El martes 19 de mayo de 2023, siendo las 18.16 horas, se dio inicio a la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria de la CEMSC, en la Sala de Sesiones N° 5 “Gustavo Mohme Llona”, del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República, bajo la Presidencia del Congresista Alfredo Azurín Loayza y con la participación de los señores Congresistas: Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Guido Bellido Ugarte y Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, con la licencia del Congresista Arturo Alegría García y, contando con el quórum reglamentario, damos inicio a la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.*



<p><b>Despacho</b></p>	<p><i>Se ha recibido la siguiente documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><li><i>1. Oficio N° 340-2023-2024-GBU/CR, de fecha 12 de septiembre de 2023, remitido por el Congresista Guido Bellido Ugarte, Secretario de la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana, mediante el cual solicita gestionar, en función a lo acordado en la reunión del viernes 08 de septiembre en las instalaciones del Congreso de la República, la realización de una Mesa de Trabajo en la localidad de Pampa Pacta, convocando a las autoridades pertinentes del Ministerio del Interior, Ministerio Público, Municipalidad Distrital de Punta Hermosa, Municipalidad Distrital de Santo Domingo de los Olleros, Subprefecturas de la jurisdicción y otras autoridades que tengan competencia en materia de seguridad ciudadana, así como, a los representantes de la sociedad civil del sector.</i></li><li><i>2. Oficio N° 009-2023-2024-MJCL/CR, de fecha 12 de septiembre de 2023, remitido por la señora María Jessica Córdova Lobatón, Congresista de la República, mediante el cual se me invita como Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, a participar de la reunión de trabajo con el Gobierno Regional de Lambayeque, Las Municipalidades Provinciales de Lambayeque y la Policía Nacional del Perú, con la finalidad de conocer las acciones de articulación y medidas, ante el incremento de la delincuencia en el departamento de Lambayeque. Dicha reunión de trabajo se llevará a cabo el lunes 25 de septiembre del año en curso, a las 8 horas en las instalaciones del Gobierno Regional de Lambayeque.</i></li><li><i>3. Oficio N° D001178-2023-IN-SG, de fecha 15 de setiembre de 2023, remitido por la señora Tabata Vivanco Del Castillo, Secretaria General del Ministerio del Interior, por encargo del señor Ministro, mediante el cual se adjunta el informe N° 103-2023-REGPOL LIMA/DIVPOL SUR 3/CPH-OPLO, en respuesta al traslado de la solicitud de los señores representantes de la Asociación de Pobladores de Nueva Pampa Pacta y del Consejo Directivo del Centro Poblado Pampa Pacta, a fin de que se evalúe la problemática existente en dicha comunidad y se adopten las acciones de prevención de actos de violencia que correspondan.</i></li></ol>
<p><b>Informes</b></p>	<p><i>La Comisión ha remitido los siguientes documentos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><li><i>1. Oficio 0064-2023-2024/CEMSC-CR, de fecha 13 de septiembre de 2023, dirigido al señor Teniente General Jorge Luis Angulo Tejada, Comandante General de la PNP, donde se solicita, ante la documentación enviada, levantar las observaciones encontradas y se remita la información correcta, a fin de continuar con las acciones de fiscalización correspondiente que realiza esta Comisión Especial.</i></li><li><i>2. Oficio N° 0066-2023-2024/CEMSC/CR del 14 de septiembre de 2023, dirigido al señor Teniente General(r) Vicente Romero Fernández, Ministro del Interior, mediante el cual se solicita las garantías del caso para llevar a cabo, el domingo 08 de octubre, la Audiencia Pública en la localidad de Pampa Pacta, distrito de Punta Hermosa, a fin de tratar el tema de inseguridad ciudadana a causa de la conflictividad social producida por las disputas entre las asociaciones de dicha localidad.</i></li></ol> <p><i>No habiendo más informes, pasamos a la siguiente estación.</i></p>



<p><b>Pedidos</b></p>	<p><i>La Presidencia consulta si algún señor Congresista desea formular algún pedido:</i></p> <p><b>1.</b> <i>Se realizó el siguiente pedido del señor Congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Vicepresidente de la Comisión, quien solicitó que, durante el Estado de Emergencia en los distritos de San Martín de Porres y San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima y en la provincia de Sullana; la Comisión oficie a dichas Municipalidades para que pongan a disposición del Comisario PNP encargado de dirigir las operaciones policiales, al cuerpo de serenos y patrullaje motorizado (camionetas y motos), debidamente abastecidos, a fin de coadyuvar en las operaciones policiales contra la inseguridad ciudadana.</i></p> <p><b>Comentario del Presidente de la CEMSC:</b> <i>Si no hay oposición de ningún congresista, se da por aprobado.</i></p> <p><i>No habiendo más pedidos, pasamos a la siguiente estación.</i></p>
<p><b>Orden del Día</b></p>	<p><b>1.</b> <i>Presentación de los señores funcionarios: Juan Enrique Alcántara Medrano, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ), Jesús Santos Rojas Almeyda, Coordinador de Seguridad Tecnológica de la Dirección de Seguridad Penitenciaria, del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), Hernán Álvaro Neyra Castro, Supervisor de Defensa de Víctimas del Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ) y Edwin David Pozo León, Coordinador de Sistemas Tecnológicos de Seguridad de la Dirección de Seguridad Penitenciaria, del Instituto Nacional Penitenciario (INPE); quienes son responsables de las Unidades Orgánicas del Ministerio de Justicia, para que respondan e informen documentadamente, dentro del marco de sus competencias en materia de Seguridad Ciudadana, sobre:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ <i>La implementación y ejecución a la fecha, de las actividades operativas de los diferentes servicios que le competen y que son de cumplimiento obligatorio, dispuestos en la “Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030” aprobada con Decreto Supremo N° 006-2022-IN de fecha 21 de junio del año 2022.</i></li><li>✓ <i>El cumplimiento de metas de los Objetivos Estratégicos del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023; respecto del periodo anual 2022, y el avance de enero a la fecha del presente año.</i></li></ul> <p><i>Damos la bienvenida a los señores representantes del Ministerio de Justicia. Para mantener un orden y como parte de la metodología a seguir en la presente sesión, vamos a iniciar con las preguntas de acuerdo al oficio de invitación remitido al señor Ministro de Justicia.</i></p> <p><i>Respecto a las actividades operativas de los diferentes servicios que le competen y que son de cumplimiento obligatorio, esto marcado en la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Nacional al 2030, vamos a hacer las siguientes preguntas.</i></p> <p><b>Servicio 17: Servicio de reinserción social eficaz para adolescentes en conflicto con la ley penal que cumplen medidas socioeducativas en medio abierto y egresados/as de centros juveniles de medio abierto.</b></p>



**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos adolescentes, que es la unidad de medida, han sido favorecidos para dar cumplimiento a la actividad operativa A0001, que plantea la Ejecución de medidas de prevención y tratamiento especializado de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, según ACLP -Medio Abierto?

**Responde Juan Enrique Alcántara Medrano, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ):** En lo que va del año 2023, hemos atendido a 2,773 adolescentes en conflicto con la ley penal, de los cuales 2,579 recibieron un tratamiento diferenciado a través de los programas: estrategia de intervención en los Servicios de Orientación al Adolescente (SOA) a nivel nacional.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos jóvenes o adolescentes han sido beneficiados para dar cumplimiento a la actividad operativa A0002 Fortalecimiento del Programa de Justicia Terapéutica con enfoque Restaurativo (JTR)?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** Respecto a esa actividad, no tenemos una cantidad específica de adolescentes. Lo que sí podría responder es que el Programa de Justicia Terapéutica con enfoque Restaurativo se viene ejecutando en los SOA de Ventanilla, Callao y Trujillo, y, actualmente, se viene coordinando la implementación en los SOA de Lima Este, Huaura, Iquitos y Ayacucho.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos adolescentes o jóvenes han sido favorecidos con la actividad operativa A0003, que plantea el Fortalecimiento del Programa Trabajando por mi Comunidad?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** En lo que va del año, se han realizado 52 actividades restaurativas a través de la cual 728 adolescentes de los SOA, a nivel nacional, repararon el daño de manera simbólica para la ejecución de dichas actividades, se coordinó con instituciones públicas y privadas.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos jóvenes o adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa A0004, que plantea el Fortalecimiento del Programa de Intervención con familias: ADN Familiar?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** En lo que va del año, 2,188 familias participaron en los espacios de información, formación y reflexión, talleres, charlas, escuelas de padres, entre otros.

Sobre los aspectos relacionados con las funciones parentales educativas como un mecanismo que favorecerá la resocialización del adolescente.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa A0005, que plantea el Fortalecimiento del Programa de Intervención para Agresores Sexuales?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** A fin de promover un desarrollo personal y sexual equilibrado, se ha brindado atención a 651 adolescentes agresores sexuales, a través del Programa de Intervención que busca prevenir la repetición de conductas de abuso y



*agresión sexual.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Cuántos adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa AO006, que plantea el Fortalecimiento de la Estrategia de intervención terapéutica para adolescentes con niveles de riesgo alto y moderado?*

**Responde Juan Alcántara Medrano:** *En lo que va del año, 936 adolescentes participaron en la estrategia de intervención que busca modificar actitudes y creencias que justifican la violencia, la modificación de hábitos agresivos que conducen a la comisión del acto delictivo, la empatía con la víctima, así como potenciar la construcción de una vida alternativa a la agresión y a la violencia.*

**Comentario del Presidente de la CEMSC:** *Antes de continuar con la presente sesión, se solicita la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del Acta.*

*Si no hay oposición de los señores congresistas, se da por aprobada.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Cuántos jóvenes han sido beneficiados con la actividad operativa AO007, que plantea el Fortalecimiento de la Estrategia de Intervención para la Ejecución de Medidas Socioeducativas no Privativas de Libertad “Firmes y Adelante: Entrenándonos para la vida”*

**Responde Juan Alcántara Medrano:** *Se ha beneficiado a 1,344 adolescentes a través de la estrategia que tiene por objetivo desarrollar las capacidades y habilidades cognitivas, sociales e interpersonales y de manejo de emociones a través del fortalecimiento de las actividades sociales.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Qué cantidad de jóvenes han sido beneficiados con la actividad operativa AO008, que especifica la Facilitación e impulso de actividades de inserción y reinserción educativa a nivel de Educación Básica Regular y/o Alternativa, Educación Técnico Productiva Superior (Técnica y Universitaria), así como pre-universitaria?*

**Responde Juan Alcántara Medrano:** *Durante el año 2023, se ha insertado y reinsertado en el ámbito educativo a 617 adolescentes en conflicto con la ley penal en los SOA a nivel nacional.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Cuántos adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa AO009, que plantea la Implementación de las acciones formativas, especialización y productivas del adolescente en conflicto con la ley penal - Medio Abierto?*

**Responde Juan Alcántara Medrano:** *Al 15 de setiembre de 2023, se han suscrito 18 documentos vinculantes, convenios y actas de acuerdo con centros de educación técnico productivos, institutos superiores tecnológicos para el desarrollo y el fortalecimiento de capacidades formativas y productivas. Es así que, a la fecha señalada, se ha insertado educativamente a 86 adolescentes a las referidas casas de estudio.*



**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Cuántos adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa AO0010, que plantea la Implementación del curso de alfabetización digital en coordinación con las redes aliadas?*

**Responde Juan Alcántara Medrano:** *En coordinación con la Subgerencia de Trabajo y Promoción del Empleo de la Municipalidad de Lima, se capacitó a 60 adolescentes en cursos técnico productivos y en habilidades para la empleabilidad.*

*Asimismo, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Criminológicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se realizó la Segunda Sesión del Taller de Educación Digital Estación Callao 2.0, el cual benefició a ocho adolescentes.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Cuántos jóvenes han sido beneficiados con la actividad operativa AO0011, Promoción de actividades de inserción laboral?*

**Responde Juan Alcántara Medrano:** *En lo que va del año 2023, se logró insertar y reinsertar en el ámbito laboral a 197 adolescentes en conflicto en la ley penal en los SOA a nivel nacional.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Cuántos adolescentes o jóvenes han sido beneficiados con la actividad operativa AO012, que plantea la Implementación de actividades de seguimiento de adolescentes egresados o egresadas de centros juveniles de Medio Abierto?*

**Responde Juan Alcántara Medrano:** *Al 15 de setiembre de 2023, se ha realizado actividades de seguimiento a 593 adolescentes egresados de los SOA, quienes de manera voluntaria participan en el programa de asistencia y seguimiento posterior al egreso.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Cuántos jóvenes han sido beneficiados con la actividad operativa AO0013, que especifica la Implementación de actividades de asistencia a adolescentes egresados de centros juveniles de Medio Abierto?*

**Responde Juan Alcántara Medrano:** *Al 15 de setiembre de 2023, se ha brindado asistencia a sus necesidades sociales, sicológicas, legales, médicas, educativas y laborales a 596 adolescentes egresados de los SOA, quienes de manera voluntaria participan en el Programa de Asistencia y Seguimiento posterior al egreso.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Cuántos jóvenes han sido beneficiados con la actividad operativa AO014, que plantea la Facilitación y coordinaciones para el desarrollo de actividades de inserción y/o reinserción educativa en adolescentes egresados o egresadas de centros juveniles de Medio Abierto?*

**Responde Juan Alcántara Medrano:** *En lo que va del año 2023, se ha brindado el soporte y el seguimiento para la inserción o reinserción en el ámbito educativo a 300 adolescentes egresados de los SOA a nivel nacional.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Y cuántos han sido beneficiados con la actividad operativa AO015, que plantea la Facilitación y coordinaciones para el desarrollo de*



*actividades de inserción y/o reinserción laboral en adolescentes egresados o egresadas de centros juveniles de Medio Abierto?*

**Responde Juan Alcántara Medrano:** *En lo que va el año, se ha brindado el soporte y el seguimiento para la inserción o reinserción en el ámbito laboral a 11 adolescentes egresados de los 25 SOA a nivel nacional.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Qué acciones han realizado para dar cumplimiento a la actividad operativa AO016, que plantea la Gestión técnica administrativa del programa?*

**Responde Juan Alcántara Medrano:** *Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva 202-2023-JUS/PRONACEJ, de fecha 12 de setiembre de 2023, se aprobó la directiva 002-2023-JUS/PRONACEJ-Directiva de Ejecución de medidas socioeducativas no privativas de libertad en los servicios de orientación al adolescente.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Qué acciones se han realizado para dar cumplimiento a la actividad operativa AO017, que plantea la Ejecución de operaciones para el funcionamiento de Centros Juveniles?*

**Responde Juan Alcántara Medrano:** *La Unidad de Gestión de Medidas Socioeducativas no privativa de libertad promueve la participación de los directores en los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana para la articulación de acciones que favorezcan la seguridad ciudadana. Al 15 de setiembre de 2023, 12 directores integran los CORESEC, COPROSEC y CODISEC.*

**Servicio 18: Servicio de reinserción social efectiva de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal – medio cerrado y egresados/as de centros juveniles de medio cerrado.**

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Cuántos adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa AO001, que plantea la Ejecución de medidas de prevención y tratamiento especializado del ACLP Medio Cerrado?*

**Responde Juan Alcántara Medrano:** *Al cierre del mes de agosto, se vienen aplicando acciones de tratamiento diferenciados a 1,589 de 1,861 adolescentes infractores en los diversos centros a nivel nacional, de los cuales 90 son mujeres que se encuentran en el Centro Juvenil Santa Margarita, el único de mujeres en todo el país.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Y cuántos han sido beneficiados con la actividad operativa AO002, que plantea el Fortalecimiento e implementación de programas de intervención terapéutica “Para Agresores Sexuales”?*

**Responde Juan Alcántara Medrano:** *Este programa de tratamiento focalizado se viene aplicando a los adolescentes internados por estas infracciones, atendiendo a la fecha a 237 adolescentes beneficiados.*



**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos han sido beneficiados para la actividad productiva A0003, que plantea el Fortalecimiento e implementación de la atención especializada en problemas de consumo de sustancias y tratamiento desadictivo?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** Este programa de tratamiento focalizado se viene aplicando a los adolescentes diagnosticados o con problemas de consumo de sustancias psicoactivas, teniendo a la fecha 451 adolescentes beneficiados con este tratamiento.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos adolescentes han sido beneficiados para dar cumplimiento a la actividad operativa A0004, que plantea la realización de entrevistas, atenciones psicológicas individuales y grupales dirigidas a ACLP?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** Esta actividad se viene implementando en todos los programas de los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación a nivel nacional, permitiendo una atención de la o el psicólogo miembro del equipo técnico interdisciplinario basada en las necesidades de las y los adolescentes, considerando las directrices señaladas en el plan de tratamiento individual de cada adolescente.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos adolescentes han sido beneficiados con la actividad A0005, que plantea la Realización de entrevistas sociales dirigidas a ACLP?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** Esta actividad es implementada específicamente por la o el trabajador social miembro del equipo técnico interdisciplinario, recopilando, y evaluando variables del ámbito familiar de las y los adolescentes que puedan fomentar un impacto positivo en su proceso de resocialización.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿No tenemos cantidad?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** No, señor congresista. Son actividades en general que se realizan.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos adolescentes o qué adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa A0006, que plantea la Implementación de encuentros matinales dirigidos a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** Los encuentros matinales se realizan diariamente en todos los programas de los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación a nivel nacional. Sirve de espacio para fomentar conductas pro sociales en los adolescentes, favoreciendo la comunicación reflexiva e introspectiva entre adolescentes, educadores sociales y equipos técnicos interdisciplinarios, en general.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa A0007, que plantea el Desarrollo e implementación a nivel nacional de la estrategia Fútbol Más?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** Esta actividad se desarrolló a modo de entrenamiento con los colaboradores de los diferentes centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación a





nivel nacional, brindando una herramienta metodológica, novedosa y creativa para fomentar las buenas conductas y práctica saludables en adolescentes en conflicto con la ley penal.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa AO008, que plantea la Implementación de talleres de lectura, “Plan Lector”, “Sembrando lectura”, dirigido a Adolescentes en conflicto con la Ley Penal?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** Esta actividad se desarrolló con el objetivo de fortalecer hábitos de lectura en las o los adolescentes albergados en los centros juveniles. Solamente para una aclaración, señor Congresista, cuando se realizan estas actividades es para el total de la población que tenemos.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** Acá tengo como unidad de medida la persona. Entonces, entiendo que es cantidad de personas, pero me dice que no está considerado.

**Responde Juan Alcántara Medrano:** Sí. No está mapeado, pero yo le puedo dar el número de adolescentes, que son 1,856. Ese el número al cual se le viene aplicando esta medida.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa AO009, que plantea la Facilitación y coordinación para el desarrollo del Programa Orquestando?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** Esta actividad se implementó con la finalidad de fomentar el desarrollo de habilidades artísticas, específicamente las musicales, así como actividades colectivas que fortalecen el proceso de resocialización del adolescente.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa AO010, que plantea la Implementación del taller “Bebeteca” en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Santa Margarita?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** Este taller está destinado a las madres con sus pequeños hijos y busca el fortalecimiento del apego, la estimulación temprana del bebe y el fortalecimiento de los lazos parentales entre madre e hijo. Actualmente, tenemos cuatro adolescentes en esa situación.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa AO011, que plantea el Fortalecimiento del programa de “Control de las emociones negativas” en el CJDR Piura?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** Este programa se ejecutó en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Piura y se encuentra finalizado. A la fecha se han desarrollo nuevas propuestas de programas especializados en beneficios de los adolescentes.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos han sido beneficiados con la actividad operativa AO012, que plantea el Fortalecimiento del programa de Intervención terapéutica



*“Liberando mis cadenas” en el CJDR Piura?*

**Responde Juan Alcántara Medrano:** *Igualmente, este programa se encuentra finalizado y a la fecha se han desarrollado nuevas propuestas de programas especializados en beneficio de los adolescentes.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Cuántos adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa AO013, Fortalecimiento del Programa de intervención terapéutica “Control del enojo” en el CJDR de Chiclayo?*

**Responde Juan Alcántara Medrano:** *Es un programa de intervención dirigida a adolescentes con dificultades para el manejo de emociones, entre ellos el enojo; el objetivo es brindarle pautas y estrategias de afronta y el control del enojo, identificar, internalizar y controlar estas emociones.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Tenemos cantidad?*

**Responde Juan Alcántara Medrano:** *¿No? pero podría darle la cantidad de los adolescentes que tenemos en el SOA.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *Si tiene usted el AO 11, 12 y 13, si lo tuviera.*

**Responde Juan Alcántara Medrano:** *En Piura, son 118 adolescentes y en Chiclayo 159 adolescentes.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Cuántos adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa AO014 que plantea el Fortalecimiento del programa de intervención terapéutica “Proyectando Mi Futuro” en el CJDR de Chiclayo?*

**Responde Juan Alcántara Medrano:** *Se está coordinando con los Equipos técnicos interdisciplinarios del Centro Juvenil de Diagnóstico de Chiclayo, para la revisión y evaluaciones de este programa de intervención terapéutica dirigida a los adolescentes infractores.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Tenemos cantidad?*

**Responde Juan Alcántara Medrano:** *Todavía no tenemos cantidad porque recién estamos empezando el programa.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Cuántos han sido beneficiados con la actividad operativa AO015 que plantea el Fortalecimiento del programa de intervención terapéutica “Habilidades Sociales en el CJDR de Chiclayo?”*

**Responde Juan Alcántara Medrano:** *Como en el caso anterior, también estamos coordinando con los equipos técnicos interdisciplinarios para la revisión de este programa.*



**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos han sido beneficiados para dar cumplimiento a la actividad operativa AO016 que plantea el Fortalecimiento de taller “Habilidades para la vida” en el CDJR Cusco?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** Esta actividad se realiza con todos los adolescentes a través de charlas y trabajos en grupos en temas como sexualidad, empatía, adicciones, entre otros, y tiene por finalidad brindarles herramientas para afrontar diversas dificultades relacionadas con los temas abordados cuando sean externados para prepararlos en dichos temas para afrontarlos en libertad. Lo realiza el Equipo Técnico Interdisciplinario. Son 69 adolescentes.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa AO017, que plantea las Coordinaciones con Centros de Salud Mental Comunitarios, para atenciones en salud mental y tratamiento desadictivo?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** A la fecha se aprobó el protocolo de salud mental aplicado a adolescentes, el mismo que se viene difundiendo virtualmente a todos los equipos técnicos interdisciplinario de los Centros Juveniles de Rehabilitación a nivel nacional.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Qué acciones se han realizado para dar cumplimiento a la actividad operativa AO018 que plantea la Implementación de actividades culturales, deportivas, artísticas y socio recreativas?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** Los Centros Juveniles de Diagnóstico Rehabilitación, promueven en su interior, y con el apoyo de diversas entidades el desarrollo de actividades culturales, deportivas, artísticas y socios recreativos en los adolescentes en sus diversas etapas como parte de su tratamiento; ahí no tenemos un número preciso.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos jóvenes han sido beneficiados con la actividad operativa AO019, que plantea la Facilitación e impulso de actividades de inserción y reinserción educativa a nivel de Educación Básica Regular y/o Alternativa, Educación Técnico Productiva, Superior (Técnica y/o Universitaria, así como preuniversitaria)?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** Todos los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación cuentan con el servicio de educación en sus diversos niveles con el apoyo de diversas instituciones educativas como CEBA CETPRO, institutos y universidades, teniendo a la fecha 2,088 adolescentes registrados en áreas educativas, en sus diversos niveles, de los cuales 69 corresponden a educación técnica superior y universitaria en lo que va del año. En lo que respecta a los CETPRO, se tiene a la fecha 3,553 registros de acceso a diferentes talleres técnicos productivos por parte de los adolescentes. Señalamos que un adolescente de acuerdo a su plan de tratamiento, es registrado en diversos talleres técnico productivo durante su permanencia en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Qué acciones se han llevado a cabo para dar cumplimiento a la actividad operativa AO020 que plantea la Implementación de cursos de alfabetización digital en coordinación con redes aliadas?



**Responde Juan Alcántara Medrano:** Actualmente, estamos promoviendo acciones a través de las entidades aliadas, que permitan identificar a los adolescentes que puedan ser beneficiarios de esta actividad.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos jóvenes o adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa AO021, que plantea el Desarrollo de la acciones formativas, especialización y productivas del adolescente?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** Estamos desarrollando diversas actividades formativas y productivas de los adolescentes en diversos talleres implementados al interior de los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación, para lo cual contamos con el apoyo de instituciones aliadas.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Tenemos cantidad?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** No tenemos una cantidad fija.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos jóvenes adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa AO022, que plantea la Promoción de actividades de inserción laboral?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** Los diversos Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, vienen promoviendo a los adolescentes ya formados y capacitados en diversos talleres formativos y productivos para su inserción laboral en empresas privadas, como por ejemplo OXXO, ADIDAS, MACRO, entre otras. A la fecha se encuentra con 54 adolescentes insertados en el mercado laboral que cuentan con el seguimiento de los profesionales del equipo técnico interdisciplinario.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos jóvenes han sido beneficiados con la actividad operativa AO023, que plantea la Facilitación y coordinaciones para el desarrollo del programa de Formación Digital “Conecta Empleo” y para el curso de “Habilidades para el Empleo”

**Responde Juan Alcántara Medrano:** Se realizan actividades de capacitación sobre emprendimiento para la creación de la micro y pequeñas empresas, dictado por el Programa Nacional Tu Empresa, del Ministerio de la Producción, teniendo como contenido gestión empresarial, formalización del negocio, financiamiento y desarrollo productivo; a la fecha se vienen capacitando 80 adolescentes en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Huancayo.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos jóvenes han sido beneficiados con la actividad operativa AO024, que plantea la Facilitación y desarrollo de talleres técnicos productivos y técnicos formativos en metal mecánica, panadería, repostería, manualidades y carpintería?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** Los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, ofrecen a los adolescentes internados, las opciones de formación para producción en



talleres de metal mecánica, panadería, repostería, manualidades, carpintería, por módulos que duran cuatro meses cada uno antes de pasar a otra opción formativa; a la fecha se tiene registrado a 834 adolescentes en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, en donde se han implementado estos talleres.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos jóvenes han sido beneficiados con la actividad operativa AO025, que plantea la Implementación de actividades de seguimiento de adolescentes egresados o egresadas de Centros Juveniles de Medio Cerrado?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** A través del registro de información diario, semanal, quincenal y mensual de la ficha de seguimiento, se cuenta con un total de 73 adolescentes que aceptaron voluntariamente participar en el Programa de Asistencia y Seguimiento posterior al egreso.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos han sido beneficiados con la actividad operativa AO026 que plantea la Implementación de actividades de asistencia a adolescentes egresados o egresadas de centros juveniles de medio cerrado?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** Se ha brindado asistencia social a través de visitas domiciliarias, gestiones en el SIS, Jurado Nacional de Elecciones, CEBAS, redes locales, Centros de Salud Mental y Centro de Salud, municipalidades, orientaciones psicológicas, legales, educativas y laborales.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Tenemos cantidad?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** No tenemos una cantidad exacta.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos jóvenes o adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa AO027 que plantea la Facilitación y coordinaciones para el desarrollo de las actividades de inserción y/o reinserción educativa en adolescentes egresados o egresadas de centros juveniles de medio cerrado?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** Durante el año 2023, se ha insertado e reinsertado en el ámbito educativo a un total de 23 adolescentes egresados de los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima, Santa Margarita, Piura, Huancayo, Cusco, Arequipa y Chiclayo, mediante la ratificación de matrícula en la gestión de certificado de estudio, orientación y gestión en la recuperación de carpeta de estudio, subsanación de cursos.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa AO028, Facilitación y coordinaciones para el desarrollo de las actividades de inserción y/o reinserción laboral en adolescentes egresados o egresadas de centros juveniles de medio cerrado?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** Se han realizado durante el año 2023, orientaciones y gestiones en la relación de currículum vitae, reforzamiento en las habilidades blandas, promover cursos de empleabilidad, capacitaciones y cursos técnicos en coordinación con



entidades para ejecutar actividades reinserción laboral. Se tiene, actualmente, un total de 43 adolescentes.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Qué acciones se ha realizado o realizan para dar cumplimiento a la actividad operativa AO029 que plantea la Gestión técnica administrativa del programa?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** A través de las áreas técnicas y de administración de los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación a nivel nacional, y el anexo 3 de Ancón II, se garantiza y mantiene la atención de los bienes y servicios requeridos por el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación, que permitan asegurar su continuidad en el servicio que se brinda a la población de los adolescentes.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Qué acciones realizan para dar cumplimiento a la actividad operativa AO030 que plantea la Ejecución de operaciones para el funcionamiento de centros juveniles?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** Desde la Unidad de Gestión de Medidas Socioeducativas de Internación, se promueven, monitorea y realiza seguimiento para el cumplimiento de las diversas actividades programadas en el Plan Operativo Institucional de cada Centro Juvenil de Diagnóstico a nivel nacional.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos jóvenes han sido beneficiados por la actividad operativa AO031, que plantea la Prevención y control de coronavirus en los centros juveniles de medio cerrado?

**Responde Juan Alcántara Medrano:** Se viene coordinando diversas campañas de atención médica a los adolescentes de los diversos centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación a nivel nacional, a la fecha se ha firmado un convenio de cooperación con el Colegio Obstetra, y estamos realizando también una campaña de salud que se iniciará este día viernes.

**Comentario del Presidente de la CEMSC:**

Ahora, pasamos al cumplimiento de las metas y de los objetivos estratégicos del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, respecto al periodo anual 2022 y el avance de enero a la fecha del presente año.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántas campañas vienen realizando para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 01, que dice o plantea Implementar campañas que promuevan el uso de la Línea de Orientación Legal Gratuita, entendiéndose que en el año 2021 era de 6, 2022 era de 6, y también para este año era de 6 campañas?

**Responde Hernán Álvaro Neyra Castro, Supervisor de Defensa de Víctimas del Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ):** Efectivamente, el servicio denominado Línea de Orientación Legal Gratuita, fórmula legal 1884, en lo que va del año 2023, ha realizado 380 campañas dirigidas a la comunidad, en la que se efectuó una adecuada promoción de nuestro servicio telefónico de orientación legal.



**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Cuántos familiares de víctimas de homicidios son atendidos por la Defensa Pública hasta la fecha para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 01 que plantea Fortalecimiento del sistema de atención de Defensa Pública para familiares de víctimas de homicidio?*

*En el año 2021 se había considerado 387, en el año 2022, 516; y para el 2023 se ha considerado 645.*

**Responde Hernán Neyra Castro:** *En cuanto a ese indicador, en el primer trimestre se brindaron un total de 278 patrocinios a favor de las víctimas del delito de homicidio, esto en sus diversas modalidades como homicidio calificado, homicidio simple, homicidio culposo y homicidio en grado de tentativa conforme lo expresan las estadísticas de nuestro sistema de seguimiento de casos.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Cuál es el número de personas que han sido patrocinadas en Defensa de víctimas en Centro ALEGRAS, que es Asesoría Legal Gratuita para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 04 que dice cobertura de los Centros de Asistencia Legal Gratuita (ALEGRA-MEGA ALEGRA) ampliada de manera descentralizada a nivel nacional?*

*En el año 2021, consideraban 6,470, el 2022 era de 6,790, y para este año se ha considerado 7,130 personas.*

**Responde Hernán Neyra Castro:** *Respecto a este punto, se nos requiere el número total de víctimas atendidas en los centros ALEGRA Y MEGA ALEGRA; entendiéndolo en relación directa con el objetivo estratégico del Plan Nacional, donde se establece reducir el número de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito. Esta información no nos es posible disgregarla del sistema informático que manejamos, por cuanto, no está contemplado como dicho ítem; está dentro de lo que vendrían a ser homicidios culposos, no tenemos un número exacto de víctimas mortales de accidentes de tránsito, porque nuestro sistema informático no permite disgregar ese ítem.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:**

*Esas observaciones nos hacen llegar en documento.*

**Responde Hernán Neyra Castro:** *Sí, se hizo llegar ya un informe.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Cuántos Defensores de Víctimas han sido capacitados en Violencia contra las mujeres y los integrantes del Grupo Familiar para dar cumplimiento a la acción estratégica que plantea Promover la especialización de los Defensores de Víctimas para el funcionamiento efectivo del Sistema Nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del Grupo Familiar?*

*En el 2021 se consideró 67, en el 2022, también 67 y para este año, nuevamente, 67.*

**Responde Hernán Neyra Castro:** *En el segundo trimestre del año 2023 el Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos ha programado el primer curso en el marco del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Este curso se llevó a cabo del 20 de junio hasta el*



20 de julio del presente año bajo la modalidad virtual, con una participación de 37 defensores y defensoras públicos.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos adolescentes han sido beneficiados para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 04, que dice: Brindar atención a adolescentes en medio libre y cerrado, bajo un modelo de tratamiento diferenciado y especializado? En el 2021 era de 300, en el 2022, 400 y para este año han considerado 600.

**Responde Hernán Neyra Castro:** Con respecto a esa información, señor presidente, no ha sido proporcionada por parte de Defensa Pública, dado que la dirección en la cual se me pidió asistir a la reunión no corresponde a brindar esa atención.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuál es el número de Servicio de Orientación Adolescente (SOA) en óptimo funcionamiento para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 01, que dice: Optimizar los Servicios de Orientación al Adolescente en medio abierto con modelo de tratamiento diferenciado?

En el año 2021 era de 4, en 2022 de 3 y para este año, también, han considerado 3.

**Responde Hernán Neyra Castro:** Señor Presidente, me remito a la respuesta anterior, la dirección de la cual provengo no canaliza ese tipo de atenciones.

**Responde Juan Alcántara Medrano:** Esa información se la podríamos dar nosotros. Tenemos cuatro SOA en óptimo funcionamiento según el siguiente detalle:

El 12 de septiembre de 2023 se aprobó la directiva de ejecución de medidas socioeducativas no privativas de libertad en los Servicios de Orientación al Adolescente, respecto a la conformación de los equipos técnicos interdisciplinarios. Se advierte que nueve SOA tienen un equipo técnico interdisciplinario completo, con una población que supera el rango de atención, 40 adolescentes en conflicto por la ley penal, 10 SOA no cuentan con un equipo técnico completo y 6 SOA que son Cerro Colorado, Sullana, Callao, Puno, Ventanilla y Paucarpata cuentan con un equipo técnico interdisciplinario completo para atender a grupos de 40 adolescentes y funcionan en locales alquilados y cesión en uso, que tienen buena infraestructura y condiciones adecuadas para brindar atención, intervención y tratamiento diferenciado a los adolescentes que cumplen medidas socioeducativas no privativas de libertad. La meta para el año 2023 eran tres SOA y tenemos cuatro SOA en funcionamiento.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación con modelo de tratamiento diferenciado han sido implementados para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 02, que dice: la Implementación de modelo de tratamiento diferenciado dirigidos a adolescentes infractores internos en Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR)?

En el 2021 consideraron 5, en el 2022 consideraron 7 y para este año consideraron 10.

**Responde Juan Alcántara Medrano:** Hemos cumplido con la meta, a la fecha tenemos 10 Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación con modelo de tratamiento diferenciado según el siguiente detalle:

A la fecha los 9 Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación y el anexo número 3 del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima-Ancón promueven la reinserción





social bajo el modelo de tratamiento diferenciado dentro del proceso de tratamiento diferenciado, se promueven los siguientes programas:

- a) Programas de intervención terapéutica preventiva preparatoria, intervención terapéutica y salud mental.
- b) Programas de atención en agresores sexuales.
- c) Programa diferenciado para adolescentes consumidores de drogas.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuál es el número de personas patrocinadas en Defensa de Víctimas, para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 01, que plantea la Cobertura de la defensa pública de víctimas incrementadas?

Entendiendo que en el 2021 era de 27,931, en el 2022 será de 29,328 y para el año 2023 han considerado 30,794.

**Responde Hernán Neyra Castro:** Este indicador se encuentra relacionado con el objetivo estratégico denominado promover espacios públicos libres de hurto y robo. Por ende, este indicador debe reflejar la cantidad de personas patrocinadas en defensa de víctimas respecto a la comisión de estos delitos patrimoniales.

En ese sentido, en el segundo trimestre del presente año se ha brindado 413 patrocinios en favor de víctimas de estos ilícitos.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuál es el porcentaje de establecimientos que han implementado efectivamente el sistema de bloqueo de llamadas telefónicas, para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 01, que plantea la implementación de un sistema de bloqueo de llamadas telefónicas en establecimientos penitenciarios?

En el año 2021 era del 45%, en el 2022 de 60% y para este año han considerado 75%.

**Responde Jesús Santos Rojas Almeyda, Coordinador de Seguridad Tecnológica de la Dirección de Seguridad Penitenciaria, del Instituto Nacional Penitenciario (INPE):** Con respecto a la pregunta tengo que manifestar que no se ha cumplido con estos porcentajes, porque a la fecha tenemos un contrato privado con una empresa, que a la fecha solamente tenemos un 25% de penales con bloqueadores.

Sumando los 33% que comprende este contrato llegaríamos a un promedio del 50%, sin embargo, este servicio está presentando ciertas observaciones, de las cuales las estamos coordinando con el Ministerio de Justicia, que es la parte, contratante, y el prestador, para corregir estas observaciones y poner en ejecución la totalidad de penales comprendidos.

Y con respecto a los otros que aún no tienen bloqueadores, se ha visto que no tienen mayor incidencia sobre hallazgos de celulares y son penales demasiados pequeños que tienen entre 100 a 200 internos, donde a nivel de presupuesto no han visto, el tema de costo beneficio para implementar estos sistemas de bloqueos.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** Con la anterior hay cierta dificultad, pero básicamente nos puede decir ¿Cuál es el problema del anterior y que planteó?

**Responde Jesús Rojas Almeyda:** En las deficiencias obedecen a temas técnicos, los bloqueadores, digamos, presentan ciertas deficiencias y se ha hecho la documentación necesaria a la parte de contratante para que esta se resuelvan con el prestador.



**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Cuál es el número de infractores adolescentes con perfiles de alto riesgo identificados que fueron beneficiados de algún programa para disminuir la reincidencia y favorecer su reinserción, el aproximado de infractores adolescentes de perfil de riesgo total, para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 03, que plantea la implementación de un programa de atención adolescentes infractores con perfiles de alto riesgo para disminuir la reincidencia y favorecer la reinserción. En el 2021 era de 1,200, en el 2022 de 1,400 y en este año han considerado 1,600.*

**Responde Juan Alcántara Medrano:** *1,173 adolescentes infractores con perfil de alto riesgo, identificados al cierre de agosto del año 2023, son beneficiarios de programas para disminuir la reincidencia y favorecer su reinserción según el siguiente detalle:*

*Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación a nivel nacional, se brindó tratamiento especializado a 598 adolescentes en conflicto con la ley penal, los mismos que al ser evaluados al inicio o reevaluados en el proceso del cumplimiento de sus medidas socioeducativas presentaron el nivel de riesgo alto.*

*Luego de la primera evaluación esta cantidad se redujo a 237 con el nivel de riesgo alto, mientras que en los servicios de orientación al adolescentes a nivel nacional, en lo que va del año, se ha atendido a 936 adolescentes, quienes al ser evaluados al inicio o reevaluados en el proceso del cumplimiento de sus medidas socioeducativas presentaron el nivel de riesgo alto, estos adolescentes fueron beneficiados por la estrategia para la intervención terapéutica para adolescentes con niveles de riesgo alto y moderado, que busca modificar actitudes y creencias que justifican la violencia, reconociendo las emociones implicadas en la misma, la responsabilización personal de los hechos delictivos protagonizados, la modificación de hábitos agresivos que conducen a la comisión de actos delictivo, la empatía con la víctima, así como potenciar la construcción de una vida alternativa a la agresión y violencia. Cabe mencionar, que alguno de estos adolescentes, dependiendo del perfil que presentaron, también fueron beneficiarios del Programa de Justicia Terapéutica con Enfoque Restaurativo y/o del Programa de Intervención para Adolescentes Agresores Sexuales.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿De qué manera ustedes pueden apoyar a un joven que ha salido de Maranguita a entrar a este programa para que no vuelva a reincidir?*

**Responde Juan Alcántara Medrano:** *Efectivamente, nosotros tenemos un programa, una unidad de post seguimiento del egreso, lo que pasa es que ese programa no es obligatorio para los adolescentes, es un programa voluntario. De repente ha habido algunas falencias en los sentidos que los adolescentes que egresan de los centros juveniles no se les ha informado de los beneficios del mismo, precisamente ese programa de post seguimiento busca la reinserción laboral o educativa. Entonces, estamos reforzando ese programa para que estos jóvenes tengan conocimiento de que ellos pueden acogerse al mismo y pueden evitar reincidir que es, finalmente, el objetivo nuestro.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Es factible que ustedes también puedan ayudar en eso o no se puede por diversos motivos?*



	<p><b>Responde Juan Alcántara Medrano:</b> <i>Sí, podemos a través del Programa de Post Seguimiento. Le agradecería, que después nos proporciona el nombre, y me voy a poner en contacto con la unidad de post seguimiento para precisamente evitar que pueda reincidir en alguna conducta que no deseamos.</i></p> <p><i>No habiendo más puntos a tratar y siendo las 19:13 horas del 19 de setiembre de 2023, el Presidente levantó la sesión.</i></p>
<b>Término</b>	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</i></p> <p><i>Siendo las 19:13 horas, se levantó la sesión.</i></p>
<b>Firmas</b>	<p style="text-align: center;"><b>ALFREDO AZURIN LOAYZA</b> <i>Presidente</i></p> <p style="text-align: center;"><b>GUIDO BELLIDO UGARTE</b> <i>Secretario</i></p>